



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

PERMISO ESPECIAL
POR MATRIMONIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4478

QUILLÓN, 16 NOV 2021

VISTOS:

- a) Solicitud por permiso para ausentarse por contraer matrimonio
- b) Ley N° 20.830, artículo 207 bis del "Código del Trabajo"
- c) Certificado de nacimiento de hija Maite Ignacia Hurtado Herrera
- d) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
- e) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- f) D.A. N° 2.286 de fecha 29-03-2021 que nombra a Don Miguel Pera Jara como Alcalde de la Comuna.
- g) D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2021.
- h) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese permiso para ausentarse de sus funciones por contraer matrimonio a Doña **BETTY SAAVEDRA BARRERA**, Auxiliar de Escuela "Liucura Bajo" de Quillón, desde el 29 de noviembre de 2021 al 03 de diciembre de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Interesada
- c.c. Unidad Educativa
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal